



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. PRUEBA ANTICIPADA DE INTERROGATORIO DE PARTE No. 110014003202000598.

SOLICITANTE: HUMBERTO GOMEZ GONZALEZ.

CITADO: OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO.

En atención al informe secretarial que antecede, se Dispone:

Se señala la hora de las **10:00AM** del día **15** del mes de **diciembre de 2021**, para que el señor **OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO** en calidad de liquidador de la empresa **COLOMBIANA DE CARBUROS Y DERIVADOS S.A hoy CALES Y DERIVADOS DE LA SIERRA**, concorra a este despacho a efectos de contestar el interrogatorio que se le formulará.

Notifíquesele al compareciente personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 del C.G.P, o conforme lo establecido en el artículo 8° del decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 86 Fijado hoy 22 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe0577824503b7af09487b2784e321cd8a1ae10ad28c5bd52f848dda9d2005dd

Documento generado en 21/10/2021 10:58:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**